

**Consejo de Derechos Humanos
Sesión 26, Item 6: EPU Uruguay**

Intervención oral conjunta de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay (IELSUR) y el Comité de los Derechos del Niño de Uruguay

Gracias Señor Presidente,

La OMCT, IELSUR y el Comité de los Derechos del Niño de Uruguay, saludan y agradecen el interés de todas las misiones que han acompañado este segundo proceso de revisión y han contribuido a visualizar aquellos aspectos que ayudarán significativamente a avanzar en el respeto y la afirmación de los derechos humanos en Uruguay.

Uruguay ha avanzado en materia de afirmación de derechos. Junto al crecimiento de la economía se observa una reducción importante del desempleo y de la pobreza. Asimismo el avance de lo que se ha denominado la nueva agenda de derechos, como el matrimonio igualitario y la interrupción voluntaria del embarazo, han situado Uruguay en un lugar importante en el contexto regional.

Sin embargo, aún persisten determinados problemas que, a nuestro juicio, merecen la atención de la comunidad internacional:

Señor Presidente,

La pobreza concentrada en los niños menores de 6 años sigue siendo alta. Pese al desarrollo y crecimiento económico, los niños de esta franja de edad siguen representando el 26% y 35% de los pobres según sean del interior del país o de Montevideo, respectivamente.

Así, también los niños siguen siendo los más criminalizados. En ese sentido aún es alto el número de niños detenidos por la policía, sin que se respeten los preceptos constitucionales.

Por otro lado, señor presidente, se los priva de libertad como primera medida por parte de los jueces.

La privación de libertad se ejecuta en centros en donde —en su mayoría— no hay planes ni objetivos claros, y los niños permanecen largos períodos de tiempo encerrados en los que se convierten en víctimas de malos tratos y torturas que no se investigan, y cuando eso ocurre se hace de manera que no se atienden los preceptos de celeridad, imparcialidad y eficacia. Así, la víctima queda indefensa y con probabilidades de sufrir represalias en caso de denunciar tales hechos.

Es urgente crear un mecanismo de investigación de las torturas y malos tratos, que exija garantías para que los denunciantes no sean víctimas de represalias.

Esperamos que, ya que Uruguay apostó por ser revisado por estas instancias de Naciones Unidas, ello signifique también que pueda dar los pasos necesarios para revertir estas dos cuestiones que se han vuelto acuciantes en términos de respeto y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.